



Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba del calendario para la valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2025-2026.

Previa aprobación en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la evaluación telemática vía “Atenea” en el curso 2025/26:

- 30 de octubre de 2025 al 14 de diciembre de 2025, en las asignaturas de primer semestre y anuales.
- 17 de marzo de 2026 al 10 de mayo de 2026, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.

